



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE ENFERMERIA
DECANATO



RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2024-FE-UNICA-D

Ica, 14 de octubre de 2024

VISTO:

El Estatuto de la Universidad, en su Artículo 39: "Son atribuciones del Decano", inciso 39.6: "Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y las Unidades de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 48 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Está integrada por docentes y estudiantes. Las Facultades organizan, gestionan y conducen al régimen de estudios de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional, que permiten la obtención de grados académicos y de títulos a nombre de la nación;

Que, con fecha 25 de setiembre del 2024, de acuerdo al cronograma de elecciones de rector, vicerrectores, decanos, docentes y estudiantes representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 932-R-UNICA-2024, se realizó el acto electoral de sufragio; y habiéndose producido el escrutinio y cómputo contenido en las actas finales de esta misma fecha, el Comité Electoral Universitario proclama a los ganadores de Decanos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 100-CEU-UNICA-2024, de fecha 26 de setiembre de 2024, se proclama ganadores del proceso electoral de Decanos de las diversas Facultades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, quienes fueron el 25 de setiembre de 2024, para el periodo comprendido del 30 de setiembre de 2024 al 29 de setiembre de 2028;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1577-R-UNICA-2023, de fecha 28 de setiembre del 2024, en el art. 2° se NOMBRA a la Dra. SUSANA ALVARADO ALFARO como Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" para el periodo comprendido del 30 de setiembre del 2024 al 29 de setiembre del 2028;

Que, mediante Oficios N° 101019 y 01032-SG-UNICA-2024, la encargada de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita el registro de datos de las autoridades interinas y; de acuerdo a lo solicitado la SUNEDU emite el Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT de fecha 03 de octubre del 2024, comunicando el registro de los datos de la Dra. SUSANA ALVARADO ALFARO;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en el Artículo 37° Funciones y dirección de la Unidad de Investigación; establece que; **La Unidad de Investigación**, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor;

Que, el Estatuto Universitario, en su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 2731-R-UNICA-2021 derivado de la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 55°





UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE ENFERMERIA
DECANATO



contempla que las Unidades de Investigación, están encargadas de integrar las actividades de investigación de la Facultad; funcionan en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Estatuto Universitario, en su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 2731-R-UNICA-2021 derivado de la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 56°: las Unidades de Investigación están constituidas por docentes que ejecutan al menos, un (1) trabajo de investigación anual; están a cargo de un docente con grado de Doctor, designado por el Decano por el periodo de dos (2) años;

Que, mediante Resolución Decanal N° 380-2024-FE-UNICA-D, de fecha 23 de setiembre del 2024, se encarga a la **Dra. GREGORIA ROSA CASTILLO PAREDES** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, por un periodo de dos (02) años;

Que, mediante Oficio N° 024-D-FE-UNICA-2024, de fecha 09 de octubre del 2024, se eleva a los Miembros del Consejo de Facultad la propuesta de la **Dra. NORMA PASTOR RAMIREZ** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería;

Por lo que, estando al Acuerdo N° 02 de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 14 de octubre de 2024 y en uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Enfermería otorgado por el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

SE RESUELVE:

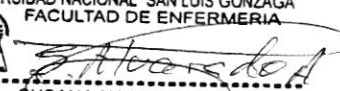
Artículo 1°.- DESIGNAR a la **Dra. NORMA PASTOR RAMIREZ** en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, por un periodo de dos (02) años, a partir de la fecha de la presente Resolución Decanal.

Artículo 2°.- AGRADECER a la **Dra. GREGORIA ROSA CASTILLO PAREDES**, por su identificación institucional y destacada labor como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 380-2024-FE-UNICA-D de fecha 23 de setiembre de 2024.

Artículo 4°.-COMUNICAR la presente Resolución Decanal al Rectorado, Vicerrectorado Académico y a las unidades de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE ENFERMERIA

Dra. SUSANA ALVARADO ALFARO
DECANA